

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 DIC. 2000

RES.H.N° 1330 - 00

Expte.No. 4684/00

VISTO:

La Resolución H.No.1158/00 mediante la cual se tiene por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Elizabeth Bellavilla, en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 05/12/00)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución.H.No.1158/00 mediante la cual se tiene por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Elizabeth Bellavilla, en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación, Departamento Docencia y División de Personal.

mda

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humanidades - UNSa.

CRIENIA ZELES CON CLICALHO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES